

## **Día Internacional de la Lucha contra la Violencia hacia la Mujer Voz en Línea por Ana Correa**

En el Día Internacional de la Lucha contra la Violencia hacia la Mujer, el Programa de Género y Derecho (PGD) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires invitó a Ana Correa a reflexionar acerca de los avances en nuestra región en relación a esta temática. En nuestro país, la Ley Olimpia N° 27.736 fue sancionada el pasado 11 de octubre y se incorpora de esta manera la violencia digital como una de las modalidades de violencia de género más recientes y frecuentes.

Ana Correa destaca la importancia de la capacitación respecto a este tipo de violencia, siendo que el artículo 6° de la norma modifica el inciso f) del punto 3 del artículo 11° de la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres N° 26.485. Así pues, se establece la promoción de programas de alfabetización digital, buenas prácticas en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y de identificación de las violencias digitales, tanto en las clases de educación sexual integral como en el resto de los contenidos en el ámbito educativo y en la formación docente.

Bajo la consigna #LoVirtualEsReal se dimensiona que las violencias en las redes sociales dañan también en la vida real. Este día nos invita a seguir trabajando por un mundo libre de violencias.



Ana Correa. Abogada (UBA) Magister en Relaciones Internacionales FLACSO - Universidad de Barcelona. Beca Chevening - Posgrado en Comunicación y Opinión Pública FLACSO. Una de las fundadoras de Ni Una Menos. Premio Unidas del Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania (2022). Actualmente trabaja en la Comisión sobre Temáticas de Género de la Defensoría de la

Nación. Está a punto de terminar la Especialización en Ciberdelincuencia de la UBA Derecho. Autora de los libros “Somos Belén” y “Ciudades, Turismo y Cultura. Herramientas para el desarrollo equitativo de las ciudades”.